



VISTOS: El Memorándum N° 009423-2024-INDECI/OGA de fecha 10 de diciembre de 2024 de la Oficina General de Administración; sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, del 24 de octubre de 1975, dispone que en el mes de enero de cada año se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo para dicho año; el cual será integrado por el Representante del Titular del Pliego en calidad de Presidente del Comité; por el Jefe de Personal o quien haga sus veces, como Secretario, por el Contador General o quien haga sus veces, por tres (3) representantes titulares y por tres (3) representantes suplentes de los trabajadores;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, del 31 de diciembre de 1982, el periodo del mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo será de dos años, quedando modificado en ese sentido el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP antes acotado;

Que, bajo ese contexto normativo, mediante Resolución Jefatural N° 000024-2024-INDECI/JEF INDECI, de fecha 12 de marzo de 2024, se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil (CAFAE-INDECI) por el período Marzo 2024 - Febrero 2026; la misma que fue modificada mediante la Resolución Jefatural N° 000164-2024-INDECI/JEF INDECI dándose por concluida la designación del señor Wilmer Miguel Huangal Espinal, como Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil - CAFAE - INDECI, designándose en su lugar, a la señora Carmen Cabrera Armas en su calidad de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000186-2024-INDECI/JEF INDECI, de fecha 29 de noviembre de 2024 se da por concluida la designación de la señora Carmen Cabrera Armas al cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, designándose mediante Resolución Jefatural N° 000185-2024-INDECI/JEF INDECI, de fecha 29 de noviembre de 2024 al señor Alfredo Takacs Cordero en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, mediante Memorándum de Vistos, la Oficina General de Administración solicitó disponer el acto resolutivo de designación del señor Alfredo Takacs Cordero como Miembro Titular del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil, asumiendo las funciones de Secretario del citado Comité, en razón del cargo que ostenta;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente mediante el cual se designe al referido servidor como miembro del CAFAE - INDECI;

Con las visaciones del Secretario General, del Jefe de la Oficina General de Administración; y, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, que aprueba normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público, y sus normas modificatorias; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la señora Carmen Cabrera Armas, como miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil - CAFAE - INDECI, quien ejercía la función de Secretaria.

Artículo Segundo.- Designar, a partir de la fecha de la presente Resolución, al señor **Alfredo Takacs Cordero** en su calidad de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, como miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil, asumiendo las funciones de Secretario, del citado Comité.

Artículo Tercero.- Mantener subsistente en sus demás extremos los términos de la Resolución Jefatural N° 000024-2024-INDECI/JEF INDECI, de fecha 12 de marzo de 2024, en el extremo correspondiente.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal de Transparencia, en la página Web y en la Intranet Institucional (www.gob.pe/indeci).

Artículo Quinto.- Disponer que la Secretaría General remita copia a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE- INDECI, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente

JUAN CARLOS URCARIEGUI REYES
General de División
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil